MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

ld Solicitud:	327008
Número de orden de compra a modificar:	44137
-Mided a constant of the const	
Entidad compradora:	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Nombre del solicitante:	Carlos Fernando Galindo Castro
Proveedor:	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMIBA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-06-29 08:34:18

Detalle o justificación

Liquidar de común acuerdo la Orden de Compra 44137 (218 de 2019), suscrita entre la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS- Adquisición e integración de equipos tecnológicos para la realización de audiencias, específicamente monitores y vídeo proyectores. Balance financiero: Valor Inicial \$ 7.602.616.522,30, Final \$10.161.553.549,80, pagado al contratista \$10.124.396.096,52, adeudado al contratista: \$31.269.333,28. Saldo no ejecutado: \$5.888.120,00. Una vez se produzca el pago del valor adeudado, se declaran cumplidas las obligaciones a cargo de las partes y a paz y salvo por todo concepto, por lo cual la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA queda libre de cualquier reclamación del proveedor, presente o futura, con relación a la Orden de Compra. Quedan vigentes de haber lugar a ello, las obligaciones correspondientes a calidad y garantía de equipos, con cargo a contratista y fabricante respectivamente, y las relacionadas con

Firma drdenador del gasto

Nombre: JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ

Documento: 3.002.836

Grupo Empresarial Orear de Colombia S.A.S NIT. 900.564.459-1

Frma de proveedor

Nombre: SULMAN LILIANA PARRA CASALLAS

Documento: 53.050.527



HOJA No. 1 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LA ORDEN DE COMPRA No. 44137 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 218 DE 2019) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.002.836, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su calidad de Director Ejecutivo de Administración Judicial, nombrado para ejercer el cargo mediante Resolución No.PCSJSR21-117 del 27 de agosto de 2021, posesionado según acta del 1 de septiembre de 2021, debidamente facultado para contratar por el numeral 3º del Artículo 99 de la Ley 270 de 1996, quien en este documento se denomina LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, con NIT. 800.093.816-3, y por la otra, SULMAN LILIANA PARRA CASALLAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53.050.527, quien actúa como representante legal de GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.564.459 -1, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 44137 (Número interno - Contrato 218 de 2019), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El 27 de diciembre de 2019 se suscribió en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la Orden de Compra No. 44137 (Número interno - Contrato 218 de 2019), entre LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.

SEGUNDA: El objeto del Contrato consistió en: "Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente monitores y vídeo proyectores".

TERCERA: Dentro de los aspectos significativos del Contrato, se relaciona a continuación la siguiente información:

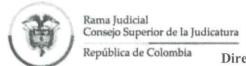
Fecha de suscripción	27 de diciembre de 2019
Fecha de inicio	30 de diciembre de 2019
Plazo inicial	Nueve (9) meses y veintisiete (27) días
Fecha de terminación inicial	26 de octubre de 2020
Prórroga	Once (11) meses
Fecha de terminación	26 de septiembre de 2021
Valor inicial	\$ 7.602.616.522,30
Adición	\$2.558.937.027,50
Valor total	\$10.161.553.549,80

2

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. Del valor total de la Orden de Compra No. 44137 (Número interno - Contrato 218 de 2019), fueron efectuados pagos por valor de DIEZ MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$10.124.396.096,52) según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS REALIZADOS:





HOJA No. 2 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LA ORDEN DE COMPRA No. 44137 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 218 DE 2019) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS.

SIIF	Fecha	Factura	Valor pagado
16318620	7/02/2020	FE 35	\$3.771.867.661,00
177698320	10/07/2020	FE 180	\$1.649.541.046,00
177704620	10/07/2020	FE 180	\$65.043.044,00
208570120	6/08/2020	FE 250	\$521.208.024,00
208579920	6/08/2020	FE 250	\$15.182.848,00
218687820	18/08/2020	FE 263	\$56.164.887,00
218716520	19/08/2020	FE 263	\$136.963.346,00
264389320	28/09/2020	FE 306	\$893.659.265,00
6620021	25/01/2021	FE 573	\$97.066.923,00
8174321	26/01/2021	FE 573	\$492.986.401,00
66970021	26/03/2021	FE 721	\$2.163.238.525,00
374493121	27/12/2021	FE 1344 Y 1347	\$205.870.490,34
389527221	30/12/2021	FE 1380 Y 1381	\$55.603.636,18
		Total pagado	\$10.124.396.096,52

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De acuerdo con la información suministrada por el supervisor de la Orden de Compra No.44137 (Número interno - Contrato 218 de 2019), el balance financiero al final de la ejecución fue el siguiente:

Valor ini	cial del Contra	\$7.602.616.522,30			
Valor ad	iciones del Co	ntrato			\$2.558.937.027,50
Valor tot	al del contrato				\$10.161.553.549,80
Valor pa	gado al contra	tista			\$10.124.396.096,52
Valor ad	eudado por la	Nación - Co	nsejo Superior de la Judica	tura	\$31.269.333,28
Saldo no	ejecutado				\$ 5.888.120,00
	UNIDAD	RP	NO EJECUTADO		
	02	290819	\$0,21*		
	02				
	TOTAL				

Existe un saldo no ejecutado por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$5.888.120) el cual, según información del supervisor contenida en el "Formato Base de liquidación", corresponde al valor de "mantenimientos preventivos y ciento seis (106) instalaciones no ejecutados y un monitor no entregado por dificultades durante la ejecución del contrato generadas por las medidas sanitarias de restricción a la movilidad nacional y presencialidad en las sedes judiciales para combatir la pandemia; que imposibilitaron la realización de las visitas para llevar a cabo dichas actividades; lo cual no afectó el cumplimiento del objeto y finalidad de la orden de compra"

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el memorando DEAJPRM22-275 del 9 de junio de 2022, expedido por el Director Administrativo de la División de Ejecución Presupuestal, en el cual informa "los saldos por obligar de los registros presupuestales



HOJA No. 3 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LA ORDEN DE COMPRA No. 44137 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 218 DE 2019) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS.

expedidos para el contrato 218 de 2019 suscrito con GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.

No. CONTRATO	SUBUNIDAD		VALOR del RP	Reducciones	SALDO POR OBLIGAR		
218 DE 2019	27-01-02-000	290819	6.159.805.969,21	0,21	0		
210 DE 2019	27-01-02-000	5320	1442810553,09	0	0,09		
MODIF 2	27-01-02-000	143520	2.558.937.027,50	0	37.157.452,98		
TOTAL			10.161.553.549,80		- C		

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor de la Orden de Compra No. 44137 (Número interno - Contrato 218 de 2019), en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales, y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que reposan en la carpeta contractual.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS. Teniendo en cuenta que el Contrato 218 de 2019 fue producto de la Orden de Compra No. 44137 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y que la cláusula 17 del Acuerdo Marco para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos CCE-925-AMP-2019, obliga a los proveedores a constituir una garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras, el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 33-44-101196240, a favor de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO que cubre la Orden de Compra No. 44137 (Número interno - Contrato 218 de 2019), aprobada el 22 de enero de 2021.

El estado actual de las garantías es el siguiente:

INICIO CONTRATO: 30 de dicien	nbre de 2019		
FECHA FINALIZACIÓN: 26 de se	ptiembre de 2021		
AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE	VIGENCIA
AIVIPAROS	PLAZOS	DESDE	HASTA
Cumplimiento	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más	27/12/2019	26/03/2022
Calidad de los bienes	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más	27/12/2019	26/03/2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más*	27/12/2019	26/03/2022

^{*} De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.10 Decreto 1082 de 2015

OCTAVA: OBJETIVOS ALCANZADOS CON LA CONTRATACIÓN. Se adquirieron 2893 monitores y 79 videoproyectores para la dotación de salas de audiencias a nivel nacional.



HOJA No. 4 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LA ORDEN DE COMPRA No. 44137 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 218 DE 2019) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS.

NOVENA: El contratista permanece obligado a mantener indemne al Consejo Superior de la Judicatura de toda reclamación que tenga origen en sus actuaciones durante la ejecución del contrato que se liquida y que haya causado daños a terceros. Así mismo queda obligado a reembolsar al Consejo Superior de la Judicatura las sumas que éste pague a las autoridades tributarias por impuestos, tasas o contribuciones que deba retener o percibir, aun cuando no haya realizado la retención o percepción correspondiente.

DÉCIMA: La NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR, para la elaboración de la presente liquidación, tuvo en cuenta los documentos relacionados con el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes, entre los cuales se encuentran los siguientes: Formato Base para la liquidación del contrato, Ficha Técnica de Evaluación y Reevaluación de Contratistas, Certificación de Calidad, Seriedad y Cumplimiento, relación de pagos del sistema SIIF. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. En virtud del principio de la buena fe, la información contenida en los documentos enunciados se toma como cierta.

DÉCIMA PRIMERA: El supervisor de la Orden de Compra No. 44137 (Número interno – Contrato 218 de 2019) recomienda al ordenador del gasto la suscripción del acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo, en los términos anteriormente descritos a la Orden de Compra No. 44137 (Número interno - Contrato 218 de 2019) suscrita entre la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.

CLÁUSULA SEGUNDA: Tener como balance financiero final de la Orden de Compra No. 44137 (Número interno - Contrato 218 de 2019), con base en la información suministrada por el supervisor, el siguiente:

Valor in	icial del Contra		\$7.602.616.522,30		
Valor ac	diciones del Co		\$2.558.937.027,50		
Valor to	tal del contrato)			\$10.161.553.549,80
Valor pa	agado al contra		\$10.124.396.096,52		
Valor ac	deudado por la	Nación - Cons	sejo Superior de la Judica	tura	\$31.269.333,28
Saldo n	o ejecutado				\$ 5.888.120,00
	UNIDAD	RP	NO EJECUTADO		
	02	290819	\$0.21*		
	02				
	TOTAL				
	educido según de Ejecución Pre		el memorando DEAJPRM22	?-275 de la	





HOJA No. 5 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LA ORDEN DE COMPRA No. 44137 (NÚMERO INTERNO - CONTRATO 218 DE 2019) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS.

CLÁUSULA TERCERA: Declarar cumplidas las obligaciones contractuales a cargo de las partes, no obstante, queda vigente el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la calidad de los equipos y la garantía de fabricante, a cargo del contratista y los fabricantes de los equipos adquiridos respectivamente, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo Marco para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos CCE-925-AMP-2019.

CLÁUSULA CUARTA: Declarar a paz y salvo por todo concepto a la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR, por lo cual queda libre de cualquier reclamación del contratista, presente o futura, en relación con la Orden de Compra No. 44137 (Número interno – Contrato 218 de 2019).

CLÁUSULA QUINTA: Si pasados diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente acta de liquidación, ésta no ha sido devuelta debidamente firmada, la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR procederá a liquidar el contrato en forma unilateral.

CLÁUSULA SEXTA: La fecha de la presente liquidación es la del día en que la misma quede debidamente firmada por ambas partes y publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente. La fecha es: 12/07/2022

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ Director Ejecutivo de Administración Judicial SULMAN LILIANA PARRA CASALLA

Crear de Colombia S.A.S

Representante Legal

GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA SAS CREAR DE

CARLOS FERMANDO GALINDO CASTRO

Director Unidad Informática

Supervisor

MARIO FERNANDO SARRÍA VILLOTA

Director Administrativo DIHCCD

Supervisor

YENNY ALEXANDRA ANTOLINES SEC

Profesional Universitaria DIHCO

Supervisora

UCP/1ª Revisión: Carlos Arturo Vergel Garnica / 2ª Revisión: Martha Liliana Gómez Triana /Aprobó: José Camilo Guzmán Santos

Fecha de elaboración:

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

et a partie de la			FORMATO BA	SE PARA LA LI	QUIDACIÓN DEL C	CONTRATO	King Ori	(a) Andrewsky
Contrato No.:	218 de 2019	_						
		SAR	RIAL CREAR DE COLO	OMBIASAS				
					udiencias. Específicame	ente monitores y vír	deo provecto	ros
¿El objeto de	contrato se cui	mplić	a cabalidad? Si	i di rodiledorori do di	adionolas. Especificame	The monitores y vic	zeo proyecto	163
¿Existe una c	bligación pendi	ente	a cargo del contratista	1? No				
¿Cuál? N/A.								
	s de la obligaci	ón pe	endiente a cargo del c	ontratista: \$0				
,	3	- , . p.	orialorito a oalgo aol o	orritational yo.				
No obstante.	queda vigente	-de l	haber lugar a ello- el	cumplimiento de la	s obligaciones correspo	ndientes a la calid	ad da los an	uinos y garantía d
fabricante, a	cargo del contra	tista	v los fabricantes de lo	s equipos adquirido	s respectivamente, y to	das las relacionada	es con aquel	las: de acuerdo co
lo dispuesto e	en el Acuerdo M	arco	para la compra o algu	iler de Equipos Tec	nológicos y periféricos C	CCF- 925- AMP-20	19	ias, de acuerdo co
					IQUIDACIÓN DEL CO		B BUTE	
	NO PROPERTY.	1000					Message and	
No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago		Valor Pagado	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
16318620	7/02/2020	\$	3.771.867.661,00	FE 35				
177698320	10/07/2020	\$	1.649.541.046,00	FE 180				
177704620	10/07/2020	\$	65.043.044,00	FE 180				
208570120	6/08/2020	\$	521.208.024,00	FE 250				
208579920	6/08/2020	\$	15.182.848,00	FE 250				
218687820	18/08/2020	\$	56.164.887,00	FE 263				
218716520	19/08/2020	\$	136.963.346,00	FE 263				
264389320	28/09/2020	\$	893.659.265,00	FE 306				
6620021	25/01/2021	\$	97.066.923,00	FE 573				
8174321	26/01/2021	\$	492.986.401,00	FE 573				
66970021	26/03/2021	\$	2.163.238.525,00	FE 721				
374493121	27/12/2021	\$	205.870.490,34	FE 1344 Y 1347				
389527221	30/12/2021	\$	55.603.636,18	FE 1380 Y 1381				
/alor Contrato							\$	7.602.616.522,30
/alor Adición							\$	2.558.937.027,50
/alor final del								10.161.553.549,80
/alor pagado								10.124.396.096,52
Saldo por pag							\$	31.269.333,28
Saldo no ejecu		al II	and deep all and to the				\$	5.888.120,00
been regione	que se canceia	aille	quidar el contrato	7 000 400 00	- Of			
nstalaciones r estricción a la	no ejecutados, y movilidad nacio	un r	monitor no entregado p y presencialidad en la: es; lo cual no afect ó e	oor dificultades dura s sees judiciales pa cumplication de c crear de/Co NIT. 800	ponde al valor de mante nte la elecución del con ara compatir la pandemi nigroximatigad de la or ombra S.A.S.	trato generadas po	r las medidas	s sanitarias de
			3t	CMAN CHANAPAI	RRA CASALILAS			
			ODUDO EL	Representant				
			GRUPO EN	IPRESARIAL CREA	IR DE COLOMBIA S.A.	S.\		
	-		YENN Profesio	Y ALEXANDRA AN onal Universitaria Di	TOLSUEZISEGURA LL CD - Supervisora			-
			M.	la ERIMADO S	ARIA VILCOTA			-
			Direct	or Administrativo DI	HCCD - Supervisor			
				SONI II	<u> </u>			
-			CARI	OS FERMANDO G	ALINDO CASTRO			-:
				tor Unidad de Inform				



SIGC

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

Durante la vigencia del contrato esta información debe ser diligenciada por la Unidad que tiene a cargo la Supervisión. Se encuentra disponible en el contrato y/o en la Ficha Técnica de Avance de Ejecución de Contrato.

Nombre o razón soc	ial y NIT del cor	ntratista		GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. NIT: 900564459 -1			
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:				DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NIT: 800.093.816-3; Calle 72 No. 7 96; TEL.:3127011			
Número del contrato):		218 de 2019	Fecha de suscripción:		27/12/2019	
Valor inicial del cont	rato:	9	7.602.616.522,30	Valor final del contrato:		\$10.161.553.549,80	
Fecha de inicio:			30/12/2019	Fecha de aprobación de	póliza:	27/12/2019	
Fecha inicial de vend	cimiento:		26/10/2020	Fecha de terminación:		26/09/2021	
Plazo inicial de ejecu	ución:		9 meses y 27 días	Plazo total de ejecución	20 meses y 27 días		
Objeto del contrato:	n	nonitore	s y vídeo proyector	os tecnológicos para la re es. reto 1082 de 2015 – Clas			
Código UNS	······································			Descripciór			
45111603			is o desplegadores	para proyección			
45111616		Proyect	ores de video				
			Información de A	dicionales y/o otros SI			
No. de Adicional	Valor		Plazo adicional	No. de Adicional	Valor	Plazo adicional	
Adición	\$2.558.937.02	27,50	N/A				
Prorroga	N/A		11 meses				

Datos generales del contrato diligenciados por:

Nombre:	Cargo:	Unidad:	Firma:
Yenny Alexandra Antolinez Segura	Profesional Universitaria	Unidad de Informática	Jung Australian &
			7

2. EVALUACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:

Información para ser diligenciada por la Unidad Supervisora del contrato. (M: Mala, R: Regular, B: Buena, E: Excelente)

CRITERIO	M	R	В	Е	CRITERIO	M	R	В	Е
Cumplimiento		Χ			Seriedad		Χ		
Perfil de los profesionales, técnicos y/o asistentes		Х			Tiempo de atención a las solicitudes	Х			
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados				Х	Calidad del soporte y mantenimiento			Χ	
Observaciones:			-	•••••					

En la ejecución del contrato se evidenciaron varias falencias en la recolección documental que generó un retraso en el proceso de liquidación

Evaluación de calidad, seriedad y cumplimiento elaborada por:

Nombre:	Cargo:	Unidad:	Firma:
Yenny Alexandra Antolinez Segura	Profesional Universitaria	Unidad de Informática	Puro antalos S

Datos Director de la Unidad Supervisora:

Nombre:	Cargo:	Unidad:	Firma:	
Carlos Fernando Galindo Castro	Director Unidad Informática	Unidad de Informática	All blinks	

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 12 días del mes de_

JOSE MAURÍCIO CUESTAS GOMÉZ



SIGC

FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

Evaluación:	x F	echa evaluación		Reevaluación:	Fe	cha reevaluación:	
			INFORMACIÓN I	DEL CONTRA	TO		
NUMERO Y FECHA	: 218 de 201	9					
NOMBRE DEL PRO S.A.S.	VEEDOR O	CONTRATISTA: GRUPO EMF	PRESARIAL CREAR	DE COLOMBIA	NIT:	900564459 -1 C.C.	
FECHA DE INICIO: 30/12/2019					FECHA DE TE	RMINACIÓN:26/09/2021	
OBJETO DEL CON	ΓRATO: Adq	uirir e integrar los equipos tecn	ológicos para la reali:	zación de audien	cias. Específicar	mente monitores y vídeo proye	ectores
CLASE DE CON	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2. SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN		3		X		
ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA							
PUNTAJE		2= MALO		REGULAR		BUENO	5= EXCELENTE
1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
		IENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE		CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE		PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN		ilO	0		ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS		0
COBERTURA DEL SERVICIO TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		0		ATENCIÓN DE RECLAMOS		0	
TIEIVII O DE TREOI O		PROMEDIO	0,00	DISPOSICIÓN DE SERVICIO		0	
			,,,,	SUMINISTRO DE REPUESTOS		0	
	CRITERIOS	DE CALIDAD	PUNTAJE	SERVICIO POSTVENTA		0	
CONFORMIDAD			0	ENTREGA DE FACTURA		0	
DEVOLUCIONES, C		ELEMENTOS	0	ASIGNACIÓN DE REEMPLAZOS		0	
FUNCIONAMIENTO			0	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES		0	
SOPORTE Y MANT		1	0	TOTAL PROMEDIO		0,00	
DESEMPEÑO DEL		DOMEDIO	0	EVALUACIÓN TOTAL		0,00	
TOTAL PROMEDIO			0,00 2. SUMINISTRO	A VDOTIIRICI	ADOUBLICIÓN		
CDITEDIO	CUMDUM		PUNTAJE	,	_	CUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES		3	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS		3		
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES		4	ATENCIÓN DE RECLAMOS		3		
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		3	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS		3		
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS		2	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE		3		
TOTAL PROMEDIO		3,00		SERVICIO POSTVENTA		4	
		,	ENTREGA DE FACTURA		4		
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE		TOTAL PROMEDIO		3,33	
CONFORMIDAD		3					
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCÍA Y GARANTIAS			1	EVALUAC	CIÓN TOTAL	3,33	
FUNCIONAMIENTO	NCIONAMIENTO 5		2,30				
TOTAL PROMEDIO		3,67					

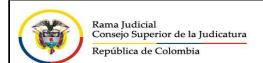
3. ARRENDAMIENTO					
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE		
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	0		
FUNCIONAMIENTO	0	ATENCIÓN DE RECLAMOS	0		
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ENTREGA DE FACTURA	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00		
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	_			
CONFORMIDAD	0				
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0	EVALUACIÓN TOTAL	0,00		
FUNCIONAMIENTO	0	1			
TOTAL PROMEDIO	0,00				
		CONSULTORÍA			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE		
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0	PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE	0		
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	0		
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCIÓN DE RECLAMOS	0		
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0	DISPOSICIÓN DE SERVICIO	0		
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS TOTAL PROMEDIO	0	ASIGNACIÓN DE REEMPLAZOS	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES TOTAL PROMEDIO	0		
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	0,00		
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO	0	-			
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL FROTECTO	0	-l			
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0	EVALUACIÓN TOTAL	0,00		
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0	-			
TOTAL PROMEDIO	0,00	-			
	5. OBRA	PUBLICA			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE		
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0		
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS		CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL			
TRABAJOS CONTRATADOS	0	SUBCONTRATADO.	0		
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTÍA DE LOS TRABAJOS					
EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	0	PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE	0		
EUEGOTABGG TT NGBGGTGG ENTALGABGG.					
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0	ELABORACIÓN OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0		
	· ·		Ü		
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y	0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TÉCNICAS	0		
SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	PROGRAMADAS	0		
TOTAL PROMEDIO		1 110 010 100			
	0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00		
	·		0,00		
CRITERIOS DE CALIDAD	0,00 PUNTAJE		0,00		
COLABORACIÓN Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	·		0,00		
COLABORACIÓN Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO,	PUNTAJE 0		0,00		
COLABORACIÓN Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL	PUNTAJE 0 0		0,00		
COLABORACIÓN Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	PUNTAJE 0 0 0	TOTAL PROMEDIO			
COLABORACIÓN Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	PUNTAJE 0 0 0 0 0		0,00		
COLABORACIÓN Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS CALIDAD EN LA MANO DE OBRA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	PUNTAJE 0 0 0 0 0 0 0	TOTAL PROMEDIO			
COLABORACIÓN Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS CALIDAD EN LA MANO DE OBRA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	PUNTAJE 0 0 0 0 0	TOTAL PROMEDIO			
COLABORACIÓN Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS CALIDAD EN LA MANO DE OBRA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RÉCORD, MANUALES	PUNTAJE 0 0 0 0 0 0 0	TOTAL PROMEDIO			
COLABORACIÓN Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS CALIDAD EN LA MANO DE OBRA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	PUNTAJE 0 0 0 0 0 0 0 0 0	TOTAL PROMEDIO			

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN O REEVALUACIÓN: El contratista tuvo un desempeño regular durante la ejecución del contrato. Aspectos por mejorar: En la ejecución del contrato se evidenciaron varias falencias en la recolección documental e instalación que generó un retraso en el proceso de liquidación.

YENNY ALEXANDRA ANTOISNET SEGURA Profesional Universitaria Grado 20 - Supervisora

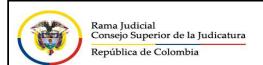
MARIO FERNANDO BARRIA VILLOTA
Director Administrativo - DIHCCD Supervisor

CARLOS FERMANDO GALINDO CASTRO Director Unidad de Informática - Supervisor



SIGC

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Entidad: Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Fecha del informe: 218 de 2019 Unidad responsable: Unidad de Informática Contrato No. 27/01/2019 Yenny Alexandra Antolinez Segura - Mario Fernando Sarria Fecha de suscripción: Supervisor (es): Villota y Carlos Fernando Galindo Castro Valor total: Interventor : N/A Plazo total: GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS 26/09/2021 Contratista: Fecha de terminación: Nivel Nacional Nit: 900564459-1 Lugar de ejecución: Modalidad de Selección Orden de Compra Porcentaje avance: Pertenece al Plan Operativo: Unidad de Informática Estado actual: Finalizado Objeto de contratación: Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente monitores y vídeo proyectores **PLAZOS Y PRORROGAS** Fecha Tipo Número Plazo Hasta 30/12/2019 suscripción Fecha de inicio: Plazo inicial: 9 meses y 27 días Prorroga 06/10/2020 26/10/2020 26/12/2020 Fecha vencimiento inicial: 26/10/2020 Adición 2 26/11/2020 N/A N/A 26/09/2021 Prorroga Fecha terminación: 3 24/02/2021 26/12/2021 26/04/2021 Prorroga 23/04/2021 26/04/2021 26/09/2021 4 Adicionales de Valor Número **Fecha** Valor 26/11/2020 2.558.937.027,50 Adición 2 \$ 2.558.937.027,50 Valor Total Adiciones: \$ INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos) Valor Inicial: 7.602.616.522,30 Valor Total: 10.161.553.549,80 \$ \$ Con anticipo: Valor Anticipo: Saldo por pagar: \$ 37.157.120,78 Forma de Pago: Descripción condiciones de pago Porcentaje Valor **PAGOS REALIZADOS** No. O.P. **Fecha** Valor No. O.P. **Fecha** Valor 16318620,00 7/02/2020 \$ 3.771.867.661,00 177698320,00 10/07/2020 \$ 1.649.541.046,00 177704620,00 10/07/2020 \$ 65.043.044,00 208570120,00 6/08/2020 \$ 521.208.024,00 208579920,00 6/08/2020 \$ 15.182.848,00 218687820,00 18/08/2020 \$ 56.164.887,00 218716520,00 19/08/2020 \$ 136.963.346,00 264389320,00 28/09/2020 \$893.659.265.00 6620021,00 25/01/2021 \$ 97.066.923,00 8174321,00 26/01/2021 \$ 492.986.401,00 26/03/2021 66970021,00 \$ 2.163.238.525,00 374493121,00 27/12/2021 \$ 205.870.490,34 389527221,00 30/12/2021 \$ 55.603.636,18



SIGC

		AVANOF				
	Avance	% Avance	DE EJECUCIÓN			
Fecha Reporte de Avance	en Tiempo	en Ejecución	Actividad Realizada			
26/09/2021	20 meses y 27 días	99,96%	Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente monitores y vídeo proyectores			
	DES	SCRIPCIÓN DE BIENE	ES O SERVICIOS RECIBID	OS		
Fecha De Recibido			scripción del Bien o Servicio Re			
26/09/2021 A	dquirieron 2893 monitores ind	ustriales de 55 pulgadas y 7	79 video proyectores a nivel nacior	nal		
R	EQUERIMIENTOS ENVI	ADOS AL CONTRATI	STA QUE AFECTEN EJEC	UCIÓN DEL CONTRATO		
Fecha De Requerimiento	REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)					
		CONCEPTO I	DEL SUPERVISOR			
El contrato se está ejecu	itando normalmente?	El contrato	presenta retraso?	La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?		
SI	NO X	SI	NO X	SI _x	NO	
el contrato se na ejecutado con documental se genero un retrasc Resumen pendientes del conti	o que no permitió a la supervis			de los tiempos establecidos pero er	1 la recolección	
Observaciones: A través de la presente ficha info cumplimiento del contrato forma			tuales. Los cumplidos, actas de er	ntrega y demás documentos inhere	ntes a la ejecución y	
MARIO FERNAN Director Adminis Supervisor	IDO SA DOIA VILLOPA trativo DIHCCD		YENN ACESA Plofesional Uni Supervisora	INDUMENTAL EST GURA iversitaria DIHCCD		
			PO GALINDO CASTRO dad de Informática			

Supervisor